

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO N° 119

FECHA: SINCELEJO, 28 DE AGOSTO DE 2019

PAGINA 1

| | Nº PROCESO | MAGISTRADO PONENTE | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDANDO | FECHA DEL AUTO | ACTUACION | |
|---|--------------------------------|-----------------------|--|-------------------------------|--|-------------------|--|---------------------|
| 1 | 70-001-33-33-004-2017-00065-01 | RCA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | HECTOR MANUEL BELTRÁN WILCHES | UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP" | 27-08-2019 | SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN | VER |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2019, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario